

EL ABORTO ANTE LA FILOSOFIA TOMISTA

POR

VLADIMIRO LAMSDORFF-GALAGANE.

Prof. Agregado de Filosofía del Derecho en la Universidad de Granada.

Me han pedido que tocara, en esta ponencia, el tema del aborto, y me han colocado así ante una curiosa paradoja: en un Congreso dedicado a la doctrina de Santo Tomás de Aquino tengo que desarrollar un tema sobre el cual Santo Tomás no ha escrito absolutamente *nada*. Por muy desesperante que me resulte esta situación, es un hecho: Santo Tomás no ha escrito nada acerca del aborto, ni que sea pecado, ni que haya que prohibirlo, ni que sea lícito en casos extremos, nada de nada. Es que la época en que vivió le libró de defensores del aborto. Entonces, el aborto no era, ni podía ser, tema de discusión y, por tanto, el Aquinatense no tuvo necesidad de pronunciarse acerca de él.

Pero nosotros, hoy en día, no tenemos este feliz privilegio. Todos hemos tenido ocasión de leer en la prensa, especializada o no, defensas, no del aborto, por supuesto, sino de la "interrupción artificial del embarazo", con lo cual hemos comprobado —una vez más— que hay plumas para todo. Sabemos de gobiernos que han cedido ante esta campaña, y que han autorizado el aborto, con lo cual hemos comprobado, con tristeza, que también hay gobernantes para todo. Y esto nos obliga a tocar el tema, a dar nuestra respuesta a quien quiera oírla, incluso en un Congreso tomista.

Ahora bien, si no disponemos de doctrina tomista expresa acerca del aborto, sabemos, al menos, *cómo* la habría expuesto Santo Tomás, caso de tenerla. Todos sabemos cómo está estructurada la *Summa Theologica*: se divide en partes, las partes en cuestiones, y cada cuestión en artículos; cada artículo, a su vez, también tiene una estructura fija: comienza Santo Tomás exponiendo la opinión contra-

ria a la suya, con los argumentos en que se apoya; a continuación (*sed contra*), aduce una autoridad en favor de su propia opinión. Entonces sigue el "corpus" del artículo, en que Santo Tomás expone y demuestra, con independencia de lo anterior, su respuesta al planteamiento del artículo. Luego, por fin, se recogen y se contestan, uno por uno, los argumentos de la parte contraria (*ad primum ergo dicendum quod ...*, *ad secundum dicendum quod ...*, etc.).

Pues bien, ya que estamos en un Congreso tomista, vamos a discutir nuestro tema al modo tomista. Vamos a intentar construir un artículo "Utrum licet abortio" y ver qué resulta de ello.

Comenzaremos, naturalmente, por el *videtur quod*. En nuestro caso, tendría que ser algo así como lo siguiente. "Parece que el poder civil no debe prohibir el aborto", según se demuestra con los siguientes argumentos:

1. El mundo está superpoblado. Estamos demasiados. Luego hay que matar a unos cuantos para que los demás estemos más anchitos

2. Un feto humano es una cosa tan fea y cabezona que realmente no puede inspirar lástima a nadie. Luego es lícito matarlo.

3. Además, es una cosa tan tontita que ni siquiera se da cuenta de cuando la matan. Luego, eso hay que aprovecharlo.

4. Aunque se diera cuenta, el feto no puede defenderse, ni oponer resistencia alguna. Por tanto, se puede matar sin peligro. Luego, es lícito hacerlo.

5. No hay acuerdo entre los teólogos sobre si el feto tiene o no tiene alma racional. Y en la duda, como todo el mundo sabe, es mejor matar al reo.

6. El Papa, en cambio, sí ha dicho repetidas veces que el feto tiene alma racional y que no es lícito matarlo. Pero como se sabe, el Papa sólo es infalible cuando declara dogmas de fe. En todo lo demás, lo más probable es que esté equivocado.

7. La prohibición *no resuelve nada*: a pesar de ella, seguirán habiendo abortos clandestinos. Luego el problema se resuelve permitiéndolos, para que se hagan a la luz del día (exactamente igual que los asesinatos, los robos, etc., etc.).

8. Toda mujer tiene *derecho al propio cuerpo*: luego tiene derecho a matar a *cual* persona.

9. En muchas familias humildes, la llegada de un nuevo hijo impediría adquirir otros bienes necesarios, como un coche, un televisor, una lavadora, etc. Luego, es absolutamente preciso matar al hijo.

10. En los países que prohíben el aborto, hay mujeres que se desplazan a otro para realizarlo. Y es injusto privar a los médicos nacionales de esta fuente de ingresos, en beneficio de los extranjeros.

11. Esta actividad de los médicos no tendría ningún parecido con la de los asesinos a sueldo, en absoluto, claro que no: sería una actividad *legal*.

12. También hay que ver el *aspecto humano* de la cuestión: ¿Qué haría esa pobre señora con un niño en la casa? ...

13. Hay gobiernos que prohíben el aborto. Apoyar esta prohibición, allí donde existe, es una actitud "conservadora". Luego la actitud contraria es "progresiva". Como lo "progresivo" es siempre mejor que lo "conservador", *ergo*.

14. Por fin, en los países democráticos, cabe el argumento más sencillo y concluyente de todos: lo quiere la gente, luego es lícito.

Sed contra: pese a tan numerosos y poderosos argumentos, la Iglesia Católica ha mantenido siempre que el aborto es un crimen y debe ser prohibido.

Tenemos, pues, planteada la dificultad y ha llegado el momento de fundamentar nuestra opinión. Santo Tomás aquí diría "Respondeo dicendum quod ...".

Bien, pues hablando ya en serio, hay que dejar sentado que no hay ninguna diferencia cualitativa entre matar a un niño en formación y matar a un niño ya nacido. El niño en formación es un ser vivo, como tal ser vivo tiene alma, y este alma es humana (dado que no puede ser de ninguna otra cosa) (1). Ningún biólogo ha conse-

(1) Al mantener esta tesis, nos apartamos conscientemente del magisterio directo de Santo Tomás, que opinaba que en el embrión humano se sucedían un alma vegetativa, un alma sensitiva y sólo al final las sustituía un alma racional: «In generatione animalis et hominis... sunt plurimae formae et generationes intermediae, et per consequens corruptiones, quia generatio unius est corruptio alterius. Anima igitur vegetabilis, quae primo inest, cum embryo vivit vita plantae, corrumpitur, et succedit anima perfectior, quae

guido determinar el momento en que el feto pasa de no ser humano a serlo. Al contrario, cuando estudian la cuestión sin perjuicios, llegan a la conclusión de que es imposible hallarlo, salvo el momento

est nutritiva et sensitiva simul, et tunc embryo vivit vita animalis; hac autem corrupta, succedit anima rationalis ab extrinseco immissa, licet praecedentes fuerint virtute seminis» (*Summa contra Gentes*, 2, 89).

El principal defecto de esta opinión es que resulta imposible (tanto más, cuanto más sabemos acerca del desarrollo del feto) señalar *cuándo* exactamente ocurren esos cambios de alma: no olvidemos que si el alma es la forma sustancial de un ser vivo, cuando se «corrompe», el ser vivo desaparece como tal, se *muer*e; inversamente, cuando se «genera» un alma, se genera a la vez un *nuevo* ser vivo. Pues bien, el admitir que el niño que nace es *sustancialmente* distinto del que se concibió, o lo que es lo mismo, que ha pasado por varias muertes y resurrecciones graduales, se nos hace, hoy día, muy problemático.

Hubiera sido más coherente con los propios supuestos aristotélicos de Santo Tomás el admitir, sencillamente, que el embrión tiene, desde el principio, alma humana, con todas sus potencias, que no ejercita sólo por carecer de los órganos adecuados. Pero Santo Tomás rechaza expresamente esta tesis, alegando la definición de Aristóteles del alma como «acto del cuerpo organizado» (luego, mientras aún no está organizado, carece de ella): «Neque tamen potest dici quod in semine ab ipso principio sit anima secundum suam essentiam completam, cuius tamen operationes non appareant propter organorum defectum. Nam, cum anima uniatur corpori ut forma, non unitur nisi corpori cuius est proprie actus. Est autem anima 'actus corporis organici'. Non est igitur ante organizationem corporis in semine anima actu, sed solum potentia sive virtute» (ibíd.).

De acuerdo. Pero por esta misma razón, en cuanto que aparece la más rudimentaria organización, ha de aparecer forzosamente el alma. Y este momento es el de la concepción, cuando ocurre la transmisión del código genético y empieza a desarrollarse un ser que no podrá, en ningún momento, evolucionar hacia otra cosa que no sea un ser humano; luego el alma ha de ser forzosamente humana.

La raíz del malentendido está en la creencia aristotélica, aceptada por todo el medievo, en el papel «activo» del varón en la reproducción, asignando a la mujer el papel de «principio pasivo» o mero receptáculo. De ahí seguía que el germen del futuro niño se consideraba ya contenido en el semen del varón; pero de conceder alma racional al semen se seguían muchos inconvenientes: el alma sería divisible, se multiplicarían las almas aun cuando no hubiera concepción, etc. (ibíd.). Ahora bien, todos estos inconvenientes desaparecen si nos fijamos en el momento de la concepción, en el cual se inicia la «organización» del cuerpo y, por tanto, también el alma.

de la concepción. En cuanto a los criterios de los biólogos que a toda costa quieren justificar el aborto, se los nota, a poco que se piense, especialmente preconcebidos para ello: primero decide uno justificar el aborto (por motivos confesables o no, pero que no se confesarán), y luego se buscan razones "científicas". Así son los resultados obtenidos: se ha propuesto, para distinguir al ser humano de lo que "todavía no lo es", el criterio de la capacidad de vida autónoma (que tampoco tienen los niños recién nacidos, ni a los dos años, ni todos los adultos), el de la actividad racional (a más razón...), etc. Pero la realidad sigue siendo que un feto, aun sin haber nacido, es tan ser humano como cualquier otro en cualquier otra etapa de su desarrollo. Y en el fondo, todos nosotros lo sabemos.

Pues bien, si de los gobernantes de una sociedad humana cabe exigir algo, es que al menos aseguren la supervivencia de sus miembros hasta donde les sea posible (2). Luego *deben* (no "pueden", *deben*) prohibir el aborto.

Y ahora, siguiendo con el plan que nos hemos propuesto, habría que contestar a cada uno de los argumentos contrarios (*ad primum ergo dicendum quod ...*). Pero no lo vamos a hacer. En este caso, no lo creo realmente necesario. Quizá sea mejor decir algo de todos ellos *in genere*.

En primer lugar, se me podría reprochar que al exponer los argumentos abortistas en una forma abiertamente ridícula, me he facilitado demasiado las cosas; que no he hecho ningún esfuerzo por *comprenderlos*. En parte, es cierto; no he hecho este esfuerzo, y además, me niego a hacerlo. Puedo comprender a una mujer que se hace abortar, como puedo comprender al señor que colabora con el invasor, que comete un desfalco o que engaña a su mujer. Todos somos humanos, nadie es perfecto, y el que pueda, que tire la primera piedra. Ahora bien, al que se pone a teorizar sobre ello, para

(2) Ahí si tenemos expresa doctrina tomista que nos avale: «Nullo modo licet occidere innocentem» (*S. Th.*, 2-2, 64, 6c); «Lex autem humana hoc concedere non potest, quod licite homo indebite occidatur» (*S. Th.*, 1-2, 100, 8 ad 3). Esto nos dispensará de probar el aserto: nos remitimos al doctor Angélico.

intentar demostrar, encima, que está *bien*, cuando en realidad sabe muy bien que está *mal*, a ese, me niego a comprenderlo. De acuerdo, él también puede tener razones atendibles para actuar de esa forma, desde una mala ideología hasta un buen sueldo. También a él puedo comprenderlo como persona, pero me niego a extender esta simpatía a sus razonamientos.

Pero a pesar de esto, el reproche sólo es verdadero en parte. Una cosa es no manifestar simpatía hacia las razones adversas, otra muy distinta es deformarlas. Por eso quiero hacer constar que los argumentos que he expuesto *son todos auténticos*. No he inventado ninguno, y supongo que la mayoría de ellos les resultarán conocidos. Todos ellos han sido expuestos, en una u otra ocasión, sea en la gran prensa, sea en la prensa especializada, algunos de ellos incluso por colegas míos, profesores de derecho (lo digo sin ningún orgullo). De ahí los he sacado, y no he citado a sus autores sólo por no hacerles propaganda gratis (3). Que se la hagan ellos.

Y también quiero hacer constar que no he deformado ninguno de estos argumentos. Lo único que he hecho ha sido condensarlos, reducirlos a su esqueleto lógico y despojarlos de toda la fraseología pedante o sentimental con que se suelen adobar para hacerlos más "convincientes". En ocasiones, también, los he completado con premisas que los abortistas, prudentemente, suelen dejar implícitas. Pero nada más. El ridículo ha salido por sí sólo. No es una cualidad añadida; estaba ya allí, sólo que un poco más disimulado.

Dicho esto, no quiero en absoluto ignorar o minimizar la parte razonable que puedan tener estos argumentos. Porque, efectivamente, al estar autorizado el aborto en unos países y prohibido en otros, crea serias complicaciones; pero de esto sólo se deduce que la prohibición tiene que ser internacional. Efectivamente, también, la mera prohibición no es suficiente: continúa habiendo abortos clandestinos, que constituyen un grave peligro, no sólo para el hijo, sino también para la "madre", por las prisas, lo rudimentario de las téc-

(3) En parte, también, porque se copian unos a otros, y el «investigar la paternidad» de cada argumento se me aparece tan trabajoso cuan desprovisto de interés.

nicas empleadas, la impericia del personal que los efectúa, etc. Pero de esto sólo se deduce que toda prohibición ha de ir acompañada de una eficaz labor de policía, que consiga acabar con esta manera de ganar dinero.

Por otra parte, no sólo hay que luchar contra la práctica misma del aborto, sino también contra las causas que lo hacen posible. Y en esto, las simples medidas de policía, efectivamente, resultan insuficientes. Por cierto, el bajo nivel de vida de una familia, o de un país, no parece ser, por sí solo, un factor decisivo. Los abortos con salida al extranjero, por ejemplo, se observan exclusivamente en familias acomodadas. Es más cuestión de impunidad, de ambiente y, por supuesto, de egoísmo personal. Naturalmente, el aumento del nivel de vida no deja por ello de ser deseable, y los gobernantes deben procurar que se extiendan sus beneficios al mayor número posible de personas, pero no como medida contra el aborto, sino simplemente, porque es beneficioso en sí. En cambio, para luchar específicamente contra el aborto, hay que terminar, en primer lugar, con toda ilusión de impunidad, y en lo que respecta al ambiente, hay que considerar a la propaganda abortista como lo que es: apología de un delito penado por la ley.

En cuanto al egoísmo personal, que es, en el fondo, el principal factor de toda actividad delictiva, es, por desgracia, imposible erradicarlo con medios jurídicos o políticos. Ahí está el *aspecto humano* tan traído y llevado por los partidarios del aborto. Efectivamente, no todo niño es bienvenido para su madre. Pero ésta tiene que saber que eso no es suficiente razón para matarlo. Si no, se enterará después. Se lo dirá su propia conciencia. Y en el "aspecto humano", lo pasará todavía peor. Es mejor, *incluso para la madre*, dejar nacer a su hijo. Luego, como último recurso, puede abandonarlo.

Naturalmente, hacérselo comprender no es misión del Estado. Aquí es terreno del médico, del sicólogo y, sobre todo, de la Iglesia. En cambio, lo que aquí puede hacer el Estado es tener una red de inclusas satisfactorias y, sobre todo, facilitar los trámites de la adopción. En efecto, existe en la mayoría de los países europeos una curiosa paradoja: por una parte, muchas mujeres acuden o

desean acudir al aborto para librarse de niños que no quieren; por otra parte, hay numerosas parejas que desean adoptar a un niño, pero para hacerlo tienen que comprarlo a traficantes, en el "mercado negro" o bien acudir, como hacen en Bélgica, a una especie de servicio de importación de niños hindúes o coreanos. Sería mucho mejor poder ofrecer a las madres que no desean a sus hijos la seguridad de que serán bien atendidos y educados.

Aún podría enumerar otras medidas prácticas que se pueden tomar en relación con nuestro problema, como el fomento de la construcción de jardines de infancia, una política familiar coherente, etcétera. Por lo demás, estas medidas son de desear aunque no hubiera ningún problema de aborto. Pero lo principal no es eso. Lo principal es que entendamos todos, gobernantes y súbditos, que de ninguna manera podemos permitirnos el lujo de autorizar el aborto. Sí, de acuerdo, en toda vida social ha de reinar, hasta cierto punto, el egoísmo; extirparlo es imposible. Pero al menos podemos exigir que se lo circunscriba a límites razonables, y cuando sea posible, que se le saque provecho. Si se le deja campo hasta admitir que cualquiera pueda matar a otro por simple capricho, de esa sociedad no podrá salir nada bueno. A la larga se pudrirá y perecerá a manos de cualquier otra. Nos enseña la historia —pero nunca acabamos de aprendérselo— que una sociedad, para subsistir, necesita un mínimo de moral social. Quizá se viva más cómodo sin él, pero se vive menos tiempo. Por eso, hay que conservarlo. Y el legalizar el aborto, de eso estoy íntimamente convencido, implica descender por debajo del mínimo tolerable.